

Guayaquil, Febrero 26 de 2.002

Bal 10 1

Señores Socios  
**SOCIEDAD PREDIAL COMERCIAL S.A. SOPRECO**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente me permito presentar a ustedes el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General Dolarizado del indicado año 2.001 a fin de que sea conocido por la Junta General Ordinaria que ustedes convocarán en breve.

En forma general, debemos indicar que el cierre de ejercicio económico del 2.001 después de las obligaciones de Reparto de Utilidades para los Trabajadores e Impuestos a la Renta sobre las Utilidades, obteniendo al final del periodo un beneficio líquido distributable de \$ 7,013.28. Como información adicional debo indicar, que en razón del procedimiento implementado por las autoridades competentes, la liquidación de las utilidades para los trabajadores, considera una liquidación que incluye todos los ingresos y egresos generados durante todo el año 2.001, consecuentemente el monto repartible por concepto de utilidades a los trabajadores asciende a la suma de \$ 1,795.48 cuyo detalle consta en la declaración de Impuesto a la Renta.

Además hemos procurado cumplir con todas las obligaciones que las Leyes Ecuatorianas dictaminan pagando impuestos, presentando las respectivas declaraciones al Fisco y demás organismos estatales.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



**Elias Nader Assaf**  
Gerente

